



[Handwritten signature or scribble]

Valga por dello Quarto Cume más año de 1732

Del Decreto desta Real Audiencia de veinte y cinco de Mayo
 de Agosto proximo pasado que importa setecientos
 treinta y dos reales y veinte más a que acompañan
 las Libranças despachadas por dho Señor Conde de
 los Rios de las partes, y fdo Entendido por esta dha Audiencia
 quando se leagan buenos al receptor de Comunidades
 de los referidos setecientos treinta y dos reales y
 veinte más y para ello se despache librança en
 forma de que acompaña dho Decreto, Certificación
 y Cédulas tomadas la razón por la Contaduría
 de este Ayuntamiento. se ha visto el remate hecho
 de la Moneda de Arreal de los herederos de Alcalá
 y de Villena, en Juan Vorn, en precio de quatrocientos
 diez y ocho reales. Con lo Interponen el dho
 Juan Vorn, su Comisario, y por la Audiencia
 Entendida. Acordó que el receptor de Comunidades de
 España a dho Juan Vorn se referidos quatrocientos
 diez y ocho reales, y para ello se le despache librança
 en forma, con la qual dho remate, y
 Certificación de dho Comisario, Conseruado el
 Comisario Juan Vorn, y tomada la razón por
 la Contaduría se le han buenos en las Cuentas de dha Audiencia

Remate de la
 Moneda de Arreal
 de Villena
 Despachada

